

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Lleida	Escuela de Doctorado de la Universidad de Lleida	25016749	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Territorio, Patrimonio y Cultura		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Territorio, Patrimonio y Cultura por la Universidad de Lleida			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FRANCISCO GARCÍA PASCUAL	Vicerrector de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FRANCISCO GARCÍA PASCUAL	Vicerrector de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FRANCISCO GARCÍA PASCUAL	Vicerrector de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pl. Víctor Siurana, 1	25002	Lleida	973703199
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
qualitat.vsma@udl.cat	Lleida		973702002



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Lleida, AM 3 de mayo de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Territorio, Patrimonio y Cultura por la Universidad de Lleida	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Historia y arqueología		Lenguas extranjeras		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universidad de Lleida		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO	
<p>Este programa también tiene asignados los códigos ISCED:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lenguas y dialectos españoles -Sociología, antropología y geografía social y cultural -Técnicas audiovisuales y medios de comunicación <p>Este programa proviene de uno con la misma denominación desde que se puso en marcha de acuerdo con el RD 56/2005.</p> <p>Posteriormente recibió verificación positiva según el RD 1393/2007 y obtuvo la mención hacia la Excelencia para los cursos 2011 a 2014 (MEE2011-0505).</p> <p>La Universidad de Lleida ha desarrollado desde su creación una aportación substancial al conocimiento de las realidades sociales, económicas y culturales desde un punto de vista del análisis científico básico y de su aplicación práctica. La Facultad de Letras, en la que se inscribe el programa de doctorado "Patrimonio, territorio y cultura" ha desempeñado una función directora en este sentido.</p> <p>La interdisciplinariedad interna de los grupos de investigación, la colaboración entre ellos, los tramos de investigación de sus miembros (véase apéndice) y la presentación de tesis doctorales (véase el apéndice de las presentadas en los últimos cinco años) dan idea de la solidez de la investigación y de la opción del programa de doctorado en el que se buscan las interacciones entre el patrimonio en un sentido amplio, el análisis del territorio a nivel histórico y su gestión y la cultura, entendida en toda su complejidad.</p> <p>Por todo ello no sólo la investigación de los grupos vinculados a este doctorado ha sido objeto de financiación exterior estable sino que desde las administraciones públicas (ayuntamientos, diputación y Generalitat; archivos, museos, empresas, etc.) y centros patrimoniales se han establecido convenios para la aplicación a nivel práctico, de gestión, de los avances en las diversas áreas de conocimiento.</p> <p>En el marco de una facultad de tamaño medio, con grandes implicaciones con el territorio, resulta muy adecuado un programa que investiga y contribuye a la gestión de "patrimonios" tan fundamentales como la trilogía que sintetiza el programa, y que tiene en los másteres que ofrece la misma facultad opciones didácticas básicas.</p> <p>Programas similares podemos encontrarlos en otros países europeos, de manera especial por su influencia en nuestro ámbito en Inglaterra, Francia, Italia y Alemania. De hecho nuestro programa de doctorado "Patrimonio, territorio y cultura" es fundamentalmente europeo, en el sentido de que intenta contribuir al análisis y la gestión de tres elementos claves de una "herencia" que debe conocerse, mejorarse y preservarse siempre pero incluso aún más en unos momentos de crisis como los actuales.</p> <p>El capital humano disponible para realizar estas acciones es muy adecuado y contribuye al desarrollo de esta perspectiva interdisciplinar.</p> <p>Las acciones de movilidad previstas son las acogidas en el programa de estancias de investigación de las ayudas internas de la propia Universitat de Lleida.</p>	
LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
044	Universidad de Lleida

1.3. Universidad de Lleida

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE



LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
25016749	Escuela de Doctorado de la Universidad de Lleida

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Lleida

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
18	18	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.udl.cat/export/sites/universitat-lleida/ca/udl/norma/.galleries/docs/Ordenacio_academica/Normativa_CG140410_Normativa_doctorat_ES_xcastellax.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
Colaboraciones			
Institución	Nacional/Extranjera	Pública/Privada	
Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica (CEFID)	Nacional	Pública	El doctorando Josep Gelonch ha mantenido desde su periodo de formación como becario relación estrecha con este centro de estudios de la UAB asistiendo regularmente a los seminarios y actividades que este organiza, un contacto que sigue manteniéndose vigente.
Fundación Cañada Blanch de la London School of Economics and Political Science	Extranjera	Pública	El doctorando Josep Gelonch ha mantenido desde su periodo de formación como becario relación estrecha con este centro de estudios dirigido por Paul Preston, asistiendo a los seminarios. En estos momentos ha solicitado una ayuda a la Generalitat de Catalunya (Beatriu de Pinos) para hacer una estancia de dos años en dicha institución
Universidad de Antioquia (UdeA) de Medellín (Colombia)	Extranjera	Pública	El Grupo de Investigación que dirige la Doctora Neus Vila (Grupo de Investigación en Mediación Lingüística-GIML), mantiene un Convenio con la Universidad de Antioquia (UdeA), de Medellín (Colombia), por medio del cual han establecido ámbitos de colaboración con el Grupo de Investigación de Estudios Lingüísticos Regionales, de la Facultad de Comunica-



			ción de dicha Universidad. Desde hace casi 10 años se han llevado a cabo diversas acciones tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación.
Constitución del Grupo de investigación Emergente en Juegos Deportivos (GREJE)	Nacional	Pública	Grupo promovido por INEFC (Universitat de Lleida) por el período 2009-2013 para la investigación deportiva.
Universidad del País Vasco	Nacional	Pública	Miembros del grupo consolidado "Cercle de Lingüística Aplicada", investigan en el proyecto: "Internacionalización y multilingüismo en universidades en contextos bilingües: Cataluña, País Vasco y Gales". A lo largo del año 2009. Investigadores: Investigadores: David Lasagabaster, Juan Manuel Sierra y Aintzane Doiz.
Universidad Politécnica de Catalunya	Nacional	Pública	Miembros del grupo consolidado "Cercle de Lingüística Aplicada", investigan en el proyecto: "Internacionalización y multilingüismo en universidades en contextos bilingües: Cataluña, País Vasco y Gales". A lo largo del año 2009. Investigador: Elisabet Arnó.
Cardiff University	Extranjera	Pública	Miembros del grupo consolidado "Cercle de Lingüística Aplicada", investigan en el proyecto: "Internacionalización y multilingüismo en universidades en contextos bilingües: Cataluña, País Vasco y Gales". A lo largo del año 2009. Investigador: Peter Garrett.
Universidad de Roskilde-CALPIU (Cultural and Linguistic Practices in the International University)	Extranjera	Pública	El Centro coordina la investigación danesa, los países nórdicos e internacionales en una nueva comprensión teórica de la internacionalización de los procesos actualmente en curso en las universidades y otras instituciones de educación superior. Su trabajo se centrará en la función del lenguaje en la práctica social y cultural, especialmente la importancia del dominio del idioma y la elección de lengua en un contexto marcado por las relaciones de poder y las jerarquías de influencia, así como la importancia de estas relaciones de poder y las jerarquías en relación con -en relación a la organización, la didáctica, los procesos de aprendizaje y el contenido académico de los programas de educación en las humanidades y las ciencias sociales y naturales. Así, la Red trabaja para apoyar la profesionalización de la pedagogía universitaria en el contexto internacional. Los campos de práctica para ser investigadas empíricamente son: La práctica de la universidad como un actor en un mundo multilingüe, las relaciones profesor-alumno, las relaciones alumno-alumno, y las relaciones alumno-secretario. Del 01/08/09 hasta el 31/07/12. Investigadores: Bent Preisler (director), Hartmut Haberland y Janus Mortensen.
European Science Foundation	Extranjera	Pública	Promoción de doctorandos y jóvenes técnicos. Colaboración desde 2007 hasta 2010.
UdL-Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Nacional	Pública	Proyecto coordinado por la doctora Núria Rafel.

Detalle otras colaboraciones con otras universidades y/o entidades que favorezcan el desarrollo del programa



Los doctorandos han estado en contacto a largo de su formación con investigadores de las universidades catalanas, Almería, Zaragoza, Murcia, Valencia, etc. a través de seminarios organizados conjuntamente como muestran las publicaciones.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 - No hay competencias específicas por requerimiento de los evaluadores.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p><u>Perfil de ingreso recomendado</u></p> <p>Se establecen los siguientes perfiles de ingreso al Programa de Doctorado Territorio, Patrimonio y Cultura.</p> <p>Haber realizado un grado/licenciatura en:</p> <p>Comunicación y Periodismo Audiovisuales</p> <p>Estudios Ingleses</p> <p>Estudios Catalanes y Occitanos</p> <p>Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura:</p> <p>Geografía y Ordenación del Territorio</p> <p>Historia</p> <p>Historia del Arte</p> <p>Arquitectura</p> <p>Turismo</p> <p>Haber cursado alguno de los siguientes Másteres oficiales:</p> <p>Máster en Agentes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres</p> <p>Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional</p>



Máster en Enseñanza de Español-Catalán Inmigrantes

Máster en Lenguas Aplicadas

Máster en Patrimonio Cultural y Desarrollo Local

Máster de Creación de Empresas Audiovisuales y Fusión Televisión-Internet. Pendiente de aprobación.

Máster en Identidad Europea Medieval. Pendiente d'aprobación.

Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Máster interuniversitario en Culturas y desarrollo en África

Máster interuniversitario en Juventud y Sociedad

Estas vías de entrada no son exclusivas. Se considerarán también otros másteres de orientación hacia los ámbitos recogidos en el programa. En estos casos, se podrá exigir la realización de complementos de formación que serán definidos por la Comisión académica del programa en cada caso específico.

Para acceder al programa de doctorado de Territorio, Patrimonio y Cultura es necesario cumplir los requisitos que indica el **RD 99/2011 en el artículo 6**

Artículo 6. *Requisitos de acceso al doctorado.*

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

La información sobre todos los trámites así como del contenido del programa está disponible en www.doctorat.udl.cat.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Criterios de selección:

La Comisión Académica del programa será la encargada de realizar la admisión y selección de los alumnos. En el caso de que la demanda del programa supere el número de plazas máximo ofertado, los criterios de selección en que se basará la comisión académica serán los siguientes:

1. Estar en posesión del título de máster con las características indicadas en el perfil de ingreso (hasta 5 puntos).
2. Expediente académico global del título que de acceso al programa (hasta 3 puntos).



3. Experiencia profesional en ámbitos relacionados con el programa (hasta 1 punto).

4. Otros méritos (premio fin de carrera, publicaciones, otras titulaciones, etc.) (hasta 1 punto)

La comisión académica del programa detallará el baremo utilizado en el proceso de admisión, que será público y conocido por el aspirante.

La admisión en el programa de doctorado de Territorio, Patrimonio y Cultura se realiza cumpliendo los requisitos del artículo 6 del RD 99/2011.

La admisión en el programa de doctorado y su posterior matrícula garantiza, en el caso de estudiantes con necesidades específicas educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

A este respecto la UdL ofrece a la comunidad universitaria, con el objetivo de favorecer la formación superior y promover la participación de las personas que presenta alguna discapacidad, el programa UdLxTothom.

Este programa UdLxTothom (<http://www.udl.cat/serveis/seu/UdLxtothom.html>), adscrito al Vicerrectorado de Estudiantado, Posgrado y Formación Continua, aglutina y gestiona los recursos, recibe las demandas de atención, detecta nuevas necesidades y diseña y desarrolla las acciones, en colaboración con los diferentes centros y el resto de servicios de la UdL, para responder a las necesidades de adaptación y habilitación derivadas de situaciones de discapacidad.

Trámites para la Admisión.

Pasos a seguir por el futuro alumno:

1. Elegir una **línea de investigación** de uno de los programas de doctorado que se ajuste al perfil del futuro investigador en formación.
2. Ponerse en contacto con la persona **responsable** de la línea para obtener el visto bueno respecto a la realización de la tesis doctoral en dicha **línea de investigación**.
3. Solicitar la inscripción al doctorado mediante el **documento** que aparece en la web.
4. Adjuntar la **documentación** que se indica en la solicitud.
5. Solicitar la **equivalencia** de titulación de Máster, si éste se ha realizado en el extranjero.
6. Los documentos académicos (títulos y certificados oficiales con calificaciones) expedidos en el extranjero han de ser traducidos al español o catalán mediante traducción jurada

Relació de traductors

Relación de traductores

7. Los documentos académicos (títulos y certificados oficiales con calificaciones) expedidos en el extranjero han de estar legalizados per vía diplomática de acuerdo con lo que indica el **Ministerio de Educación** en el apartado de "Legalización de los documentos expedidos en el extranjero".

Trámites para la Matrícula de doctorado

Es obligatorio efectuar matrícula de doctorado cada curso académico para mantener la vigencia de los estudios.

Preguntas frecuentes sobre conceptos de matrícula y su validez

Precios 2012/13

La matrícula está abierta todo el año. Sólo hay un período de restricción de matrícula desde el 16 de julio al 31 de agosto.

Es imprescindible la presentación del documento que acredite el motivo del descuento, en los casos en los que se pida una exención del importe de la matrícula.

Pasos a seguir:

1. Cumplimentar el impreso de **Solicitud de matrícula** en los programas de doctorado.



2. Contactar con la Sección de Doctorado per hacer la matrícula aportando la documentación necesaria.

doctorat@aga.udl.cat

Pl. de Víctor Siurana, 1

25003 Lleida

Tel. +34 (9) 73 702 043

Fax +34 (9) 73 702 042

3. Casos en que se puede disfrutar de matrícula gratuita o con descuento y documentación que hay que aportar

- Becarios: fotocopia de la última credencial.

- Familia numerosa general y familia numerosa especial: fotocopia del carnet vigente. En el caso de que no figure en el carnet la relación de los hijos, se necesita un certificado emitido por el Departamento correspondiente de la Generalitat de Catalunya u organismo equivalente de otras comunidades autónomas.

- Discapacitados.

- Víctima de acto terrorista.

- Víctima de violencia de género.

Permanencia

Las personas que accedan a un programa de doctorado verificado de acuerdo con el RD 99/2011 de 28 de enero, tendrán un régimen de permanencia que respetará lo indicado en el artículo 3 apartado 2:

2. La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podrá ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando.

3.3 ESTUDIANTES		
El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad de Lleida	Programa Oficial de Doctorado en Territorio, Patrimonio y Cultura	
Universidad de Lleida	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en territorio, patrimonio y cultura	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	18	4
Año 2	25	4



Año 3	33	2
Año 4	25	7
Año 5	30	7

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los estudiantes que accedan al doctorado con titulación de máster con perfil investigador accederán al programa sin complementos de formación. Los que accedan con un máster sin dicho perfil completarán su formación con las actividades formativas que determine su director de tesis y su tutor con la conformidad de la Comisión Académica del programa.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: CURSOS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Tipología y contenido:

El número 20 horas es un mínimo.

Se exige un mínimo de 100 horas de actividades formativas en las cuales haya como mínimo dos tipos de actividades, según acuerdo de la Escuela de Doctorado, de 7 de febrero de 2019. Según el curso, incluiría formación teórica y científica, metodológica o aplicada. Se recomienda a las tutorías/direcciones de tesis que promuevan la asistencia a todos los cursos que sean necesarios para la formación que facilite el adecuado desarrollo de las memorias de doctorado.

Carácter:

El alumnado elige las actividades ofrecidas por el Servei de Biblioteques i Documentació y el Centre de Formació del Professorat. Además la comisión puede convalidar aquellos cursos realizados en otras universidades o centro de investigación siempre que tengan relación con el tema o la metodología de la tesis.

Modalidad de enseñanza:

Según la actividad puede ser presencial, semipresencial o virtual.

Planificación temporal:

Se va comunicando por parte de los servicios correspondientes. Es un sistema no rígido que permite incorporar actividades realizadas en otras universidades o centros de investigación, previa petición de convalidación. Se amplía y mejora la propuesta inicial de este programa.

Competencias:

CB11 Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CA01Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

Recursos humanos y materiales:

Recursos suficientes ofrecidos por la propia universidad.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El investigador en formación deberá incluir en el documento de actividades de doctorado (DAD) el listado de todas las actividades realizadas en grupos de investigación a las que haya ido asistiendo en cada curso académico. Además debe especificar en el DAD: fecha, título y adjuntar el certificado acreditativo de su participación.

Esto será evaluado por la Comisión Académica del programa que elaborará un informe de evaluación del doctorando

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad no requiere necesariamente movilidad.

No obstante, es posible que los cursos de formación transversal se lleven a cabo en otros centros. Por ello, se reconocerán las actividades realizadas y controladas en otras Instituciones de Enseñanza Superior o de Investigación reconocidas

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD CIENTÍFICA EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN



El número 20 horas es un mínimo para quienes elijan esta opción.

Pueden ser un número importante según la integración que el alumnado tenga en los equipos de investigación.

Tipología:

Según la actividad, incluiría formación teórica y científica, metodológica o aplicada. Y lo más importante el desarrollo del trabajo en equipo en el marco de los proyectos vigentes del grupo al que se ha incorporado el/la doctorando/a.

Contenido:

Reuniones, seminarios, presentaciones de resultados, discusión de artículos.

Carácter:

A pesar de que la Escuela de Doctorado exige dos tipologías de Actividades Formativas, y por tanto, ésta no tiene carácter obligatorio, es de sentido común que el alumnado participe en el equipo que le acoge y, por tanto, figurarán un número de horas en este tipo de actividad.

Las estancias fuera de la Universidad de Lleida de duración diversa son recomendables.

Modalidad de enseñanza:

Presencial/Semipresencial/virtual

Planificación temporal:

Se planificará según el curso. El alumnado de primer curso participará en actividades relacionadas con el objetivo de la elaboración del Plan de Investigación.

Los de otros cursos tenderán a ampliar el ámbito para realizar contactos ¿aprovechando la asistencia a congresos- o estancias de duración diferente según los recursos que pueda captar de las convocatorias de la instituciones públicas, privadas o de la propia universidad. En este sentido nuestro programa tiene una convocatoria de ayudas para la presentación de comunicaciones a congresos, como veremos en la tipología siguiente.

Competencias:

CB11 Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CA02 Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Formación teórica y práctica; trabajo en equipo.

Recursos humanos y materiales:

En principio, los de la propia universidad. Y la convocatoria de becas comentada.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El investigador en formación deberá incluir en el documento de actividades de doctorado (DAD) el listado de todas las actividades realizadas en grupos de investigación a las que haya ido asistiendo en cada curso académico. Además debe especificar en el DAD: fecha, título y adjuntar el certificado acreditativo de su participación.

Esto será evaluado por la Comisión Académica del programa que elaborará un informe de evaluación del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad contempla la movilidad del doctorando al lugar de celebración de los encuentros. Supondrá una experiencia formativa, tanto de aprendizaje como respecto al ejercicio de intercambio de conocimiento y experiencias con otros investigadores en formación y experimentados.

ACTIVIDAD: ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN FÓRUMS CIENTÍFICOS DE ÁMBITO ESTATAL O INTERNACIONAL

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Presentación de comunicaciones a congresos.

El número 30 horas es un mínimo para quienes elijan esta opción.

Tipología:



Formación metodológica (método científico, experimental, estadística, análisis cualitativo, etc.).

Difusión de la investigación.

Contenido:

Difusión de la investigación del/de la doctorando/a.

Carácter:

Optativo.

Modalidad de enseñanza:

Presencial/Semipresencial.

Planificación temporal:

Según el avance de la investigación.

Nuestro programa ya ha realizado en tres ocasiones (cursos 2015-2016, 2016-2017 i 2017-2018) la actividad obligatoria de presentación de los resultados de la tesis en de 3 a 5 minutos, cuando se ha acabado segundo curso. La actividad se ha desarrollado hacia mediados de octubre por parte del alumnado que comienza tercero. Generalmente se ha desdoblado en dos ámbitos, filología e historia, geografía,...

Competencias:

CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Fundamentalmente el desarrollo de la capacidad de exposición estructurada de los resultados de la investigación de la tesis doctoral.

Recursos humanos y materiales:

Los propios del equipo de investigación. Para facilitar la presentación de comunicaciones, en los dos últimos cursos se ha realizado una convocatoria de becas utilizando recursos del propio programa de doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El investigador en formación deberá incluir en el documento de actividades de doctorado (DAD) el listado de todas las actividades realizadas en grupos de investigación a las que haya ido asistiendo en cada curso académico. Además debe especificar en el DAD: fecha, título y adjuntar el certificado acreditativo de su participación.

Esto será evaluado por la Comisión Académica del programa que elaborará un informe de evaluación del doctorando

A razón de 30 horas si se trata de un congreso de ámbito estatal y 40 horas si es internacional.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad contempla la movilidad del doctorando al lugar de celebración de los encuentros

ACTIVIDAD: REDACCIÓN DE DOCUMENTOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

El número 30 horas es un mínimo para quienes elijan esta opción.

Tipología:

Formación metodológica (método científico, experimental, estadística, análisis cualitativo, etc.).

Difusión de la investigación.

Contenido:

Principalmente la publicación de artículos científicos.

Difusión de la investigación.

Carácter:



Optativo

Modalidad de enseñanza:

Documentos escritos.

Planificación temporal:

Según el avance de la investigación.

Competencias:

CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Fundamentalmente el desarrollo de la capacidad de exposición estructurada de los resultados de la investigación de la tesis doctoral, frente a la evaluación anónima como mínimo por pares.

Recursos humanos y materiales:

Los propios del equipo de investigación

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El investigador en formación deberá incluir en el documento de actividades de doctorado (DAD) el listado de todas las actividades realizadas en grupos de investigación a las que haya ido asistiendo en cada curso académico. Además debe especificar en el DAD: fecha, título y adjuntar el certificado acreditativo de su participación.

Esto será evaluado por la Comisión Académica del programa que elaborará un informe de evaluación del doctorando

Son las revistas las que evalúan los trabajos. Según el nivel de la revista, la comisión otorgará un número de horas a cada artículo publicado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Medidas para el fomento de la dirección de tesis

Podrán ejercer como directores de tesis los profesores que formen parte del programa de doctorado y que tengan reconocido al menos un período de investigación según el artículo 19 del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universitat de Lleida (UdL).

También podrá actuar como director cualquier doctor externo a la UdL que reúna los requisitos anteriores y que cuente con la aprobación de la Comisión Académica del programa de doctorado.

La UdL es consciente de la necesidad de implementar medidas para el fomento y el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. La formación de nuevos investigadores es co-sustancial a la investigación y una forma de aportar a la sociedad profesionales capaces de continuar la labor investigadora aprendida tanto dentro como fuera de los centros de investigación. Ello constituye motivo suficiente para estimular la dirección de tesis doctorales.

La Comisión Académica del programa de doctorado organizará, al inicio del curso académico, una jornada de contenido informativo y científico dirigida a los profesores del programa y abierta al resto de profesores de la UdL, en la que se presentarán los datos estadísticos de las tesis leídas en el curso o cursos anteriores, con indicación de temáticas, directores, productividad científica derivada de las tesis, así como otros aspectos relevantes, con la finalidad de dar a conocer dicha información y fomentar la incorporación de los profesores doctores más noveles en la codirección de tesis.

Por otro lado, la Comisión Académica del programa de doctorado promueve que las tesis se realicen en un contexto internacional mediante la estancia en centros de investigación extranjeros (estancia mínima de tres meses), lo que conlleva la participación obligada de expertos internacionales en los informes y en los tribunales de examen de tesis, especialmente en aquéllas con mención internacional.

El documento de Seguimiento de las tesis doctorales indica con detalle en qué consiste la supervisión de las tesis.

Los puntos básicos de dicho documento son los siguientes:

1. Establecimiento de un compromiso documental firmado por el investigador en formación, el tutor, el director de la tesis y el director de la Escuela de Doctorado, compromiso que se denomina carta doctoral.

2. Seguimiento Anual del Plan de investigación que hay que presentar el primer año en que se efectúa matrícula en el programa de doctorado, y sobre el que el director de la tesis emite informe para su evaluación definitiva por la Comisión Académica del Programa.



Existe un compromiso de buenas prácticas determinado en el

· **Acuerdo núm. 105/2012** del Consell de Govern de 30 de mayo de 2012, por el que se aprueba el compromiso de buenas prácticas (carta doctoral) de la Escuela de Doctorado de la UdL.

Todo se realiza al amparo de un código de buenas prácticas o Código Ético, como se le denomina en la Universidad de Lleida

· **Acuerdo núm. 276/2009** del Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2009, por el que se aprueba el código ético de la Universidad de Lleida

Existe la posibilidad de dirección conjunta o codirección de tesis entre un investigador externo y otro que forme parte de la UdL. En este caso se exige que dicha codirección quede justificada.

Antes de que una tesis finalizada pase a la fase de depósito es necesaria la revisión por parte de dos investigadores o profesores ajenos a la UdL, que emitirán su informe sobre dicha tesis, con indicación de si procede o no la lectura de la misma.

En el caso de que se aspire a la mención de Doctorado Internacional (en anteriores normativas doctorado Europeo) el informe anterior lo realizan dos investigadores o profesores de dos Centros ajenos a la UdL, externos a España, y de dos países diferentes.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Para acceder al doctorado el futuro investigador en formación se inscribe en una Línea de Investigación de las que figuran en el programa de doctorado.

En este momento, la Comisión Académica del programa le asigna un director de tesis. Este director, si es profesor o investigador de la UdL, ejercerá también las funciones de tutor, de acuerdo con lo que establece el artículo 19.3 del Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado.

Acuerdo núm. 104/2012 del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012, por el que se aprueba el Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado.

Respecto a las actividades del investigador en formación, éste registra sus actividades que serán validadas por su tutor y pasarán al sistema informático de la unidad que gestiona su expediente generándose el documento de Actividades del Doctorando (DAD). Dichos datos podrán ser certificados por la Comisión Académica del Programa de doctorado.

Anualmente, la Comisión Académica del programa de doctorado evaluará la evolución del investigador en formación en cuanto a la investigación que está llevando a cabo, así como a otros aspectos relativos a cursos y actividades en formación, estancias en otros centros de investigación, asistencia a congresos, presentación de ponencias, redacción de artículos para revistas, cumplimiento del calendario de trabajo y volumen de la producción científica.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

- 1 La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o artístico propio del programa de Doctorado.
2. El investigador en formación ha de efectuar la matrícula de los derechos de examen de la tesis doctoral antes de depositar el ejemplar definitivo de la misma. Debe entregar dos ejemplares, uno para el departamento donde realiza la tesis y otro para la Comisión Académica del Programa de doctorado.
3. La memoria de la tesis doctoral debe estar redactada en catalán, castellano, inglés o francés. Dicha memoria incluirá un resumen de una extensión máxima de una página en catalán, en castellano, en inglés, y si se considera oportuno, en cualquier otra lengua.
4. El departamento ha de someter la tesis a la evaluación externa de dos personas expertas en el tema de la tesis, que pertenezcan a dos unidades diferentes y ajenas a la UdL. El departamento ha de enviar estos informes a la Comisión Académica del programa de doctorado junto con el resto de la documentación.
5. El director o la directora de la tesis doctoral y el director o directora del departamento al cual esté asignada la persona que dirige la tesis o la persona que ejerza la tutela académica, han de aprobar, mediante documento escrito y firmado, la entrega de la memoria de tesis doctoral.
6. Simultáneamente a la presentación de la memoria de tesis doctoral, el director o directora del departamento responsable de la tesis ha de comunicar al coordinador de la Comisión Académica del Programa de doctorado la propuesta emitida por el órgano competente del departamento. En esta propuesta figurarán cinco miembros para la constitución del tribunal que debe juzgar la tesis, de los cuales tres serán titulares y dos suplentes. Además, en la propuesta, realizada en el formato aprobado por la Escuela de Doctorado, debe justificarse la idoneidad de las personas propuestas para valorar el contenido de la tesis. Vistos los *curricula* de las personas propuestas, la Escuela de Doctorado nombrará los tres miembros titulares y los dos suplentes del tribunal. La presidencia del tribunal corresponde al miembro de más alto rango académico y, en igualdad de condiciones, al de mayor antigüedad en el rango. De estos miembros uno, y solo uno, ha de ser de la Universidad de Lleida, de acuerdo con los criterios generales indicados en el artículo 14 del Real Decreto 99/2001. El miembro del tribunal de la UdL actuará como secretario o presidente.
7. El director o la directora de la tesis no puede formar parte del tribunal, a excepción de casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo establezcan.
8. El departamento ha de enviar a la Comisión Académica del Programa de doctorado:
 - Un ejemplar de la tesis doctoral;
 - Los informes de los evaluadores externos;
 - La aprobación de la persona que ha dirigido la tesis y del director o directora del departamento responsable de la tesis;
 - El visto bueno del tutor o la tutora, cuando la persona que dirige la tesis sea externa a la UdL



- La propuesta de tribunal que incluya los datos de idoneidad de cada uno de los propuestos.

9. Una vez aceptada la memoria de tesis por la Comisión Académica del programa de doctorado, un ejemplar de la misma quedará depositado durante diez naturales, en la secretaria del departamento responsable de la tesis. El depósito debe ser comunicado a través de cualquier medio que garantice la máxima difusión.

Durante este período la memoria puede ser consultada por cualquier doctor o doctora, que puede dirigir por escrito a la Comisión Académica del programa de doctorado las consideraciones que crea convenientes. En este caso, la Comisión Académica del programa de doctorado tomará las decisiones que estime oportunas, una vez escuchado el director o directora de la tesis, el departamento y los expertos que considere adecuados.

10. Una vez transcurrido el período de depósito de la memoria sin que se hayan presentado alegaciones, o si las hubiere, una vez éstas hayan sido resueltas por la Comisión Académica del programa de doctorado, dicho órgano lo comunicará a la persona interesada con el objeto de que el departamento responsable de la tesis remita a cada uno de los miembros del tribunal un ejemplar de la memoria de tesis doctoral y se autorizará la lectura de la tesis.

11. El acto de defensa de la tesis doctoral será convocado y comunicado a la Comisión Académica del Programa de doctorado, con una antelación mínima de quince días naturales antes de la celebración, por el miembro del tribunal que pertenece a la UdL con el visto bueno del presidente o presidenta del tribunal, si es el caso.

12. La tesis doctoral se ha de evaluar en el acto de defensa en sesión pública. Dicho acto consiste en la exposición y defensa por el doctorando o doctoranda del trabajo de investigación elaborado delante de los miembros del tribunal. Los doctores presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

13. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo en términos de apto o no apto. El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención de 'cum laude' si emite en este sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

El escrutinio de los votos para dicha concesión se hará en una sesión diferente de la correspondiente a la defensa de la tesis doctoral.

A tal efecto el escrutinio de los votos lo hará el tribunal en una segunda sesión después del acto de defensa de la tesis doctoral.

Se levantará acta con el escrutinio y se incorporará al resto de documentación del acto de lectura de tesis. Toda esta documentación será enviada a la Escuela de Doctorado para que se pueda expedir el resguardo del título de Doctor o Doctora.

14. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad de Lleida se ocupará de que la tesis sea introducida en formato electrónico de acceso abierto en el repositorio institucional de la UdL y en el repositorio institucional para depositar las tesis leídas y aprobadas en las universidades del sistema universitario de Catalunya TDX (Tesis Doctorals en Xarxa, www.tdx.cat)

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Patrimonio Cultural y Desarrollo Local
10	Filología Francesa
11	Traducción y Interpretación
12	Filología Hispánica
13	Filología Inglesa y Lingüística
14	Estudios de Género
15	Geografía y Sociología
16	Estudios sobre el juego y el deporte
17	Estudios sobre juventud y sociedad
2	Arqueología, Prehistoria y Historia Antigua
3	Historia
4	Desarrollo y Cooperación Internacional
5	Historia del Arte
6	Lenguas Aplicadas
7	Filología Catalana y Occitana
8	Comunicación y Periodismo Audiovisuales
9	Filología Clásica
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	



Los equipos de investigación se detallan en el documento adjunto.

Se ha modificado el documento en el que se detallan los equipos de investigación con la información requerida en el informe de evaluación de la solicitud modificada. Apartado actividades formativas y recursos humanos.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

El artículo 12 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en el apartado 3 establece que

¿La labor de tutorización del doctorando y dirección de tesis deberá ser reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado?

Dado que en este RD el doctorado aparece como una enseñanza separada de los Másteres oficiales, en los que sí tiene sentido contabilizar las labores del profesor en créditos docentes, la UdL determina que la labor de dirección y tutela de tesis se contabilizará en horas.

Por otro lado en el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Lleida, aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012, el artículo 19 apartado 6 establece dentro de los derechos del director de tesis que le sea reconocida su actividad de dirección de tesis en el marco estatutario de la UdL.

Por ello, y según la tabla de actividades del Plan de Dedicación Académica (PDA) aprobado en el Consejo de Gobierno del 31 de octubre de 2012, se computará 7.5 puntos de un total de 15, el año de inscripción de la tesis en la UdL y los tres años posteriores o hasta el año de su lectura. En el caso de codirección, la puntuación será proporcional al número de codirectores.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Incorporación de un servicio de atención específica para la orientación y acogida de los doctorandos

La Comisión Académica del programa de doctorado organizará la acogida a los estudiantes de nuevo ingreso en el marco de la Escuela de Doctorado y con la participación del Servicio de Información y Atención Universitaria, así como la Oficina de Relaciones Internacionales, entre otros servicios de la UdL.

En las jornadas de acogida se informará a los doctorandos sobre:

- estructura y funcionamiento del doctorado
- competencias del doctorado
- exposición de las actividades formativas
- equipos de investigación
- salidas profesionales
- otras informaciones

La información sobre las jornadas de acogida se hará pública con antelación suficiente en la página web del programa de doctorado.

En los casos en que la atención y acogida deba producirse en otros momentos del curso académico a causa de que la matriculación está prácticamente abierta durante todo el año, se realizará a través del coordinador del programa de doctorado, quién recomendará –si fuera necesario- la tutoría correspondiente con profesores del programa que puedan orientar al alumno.

Los doctorandos/as disponen de amplio abanico de recursos materiales y de apoyo según las diferentes líneas de ingestación presentes en el programa de doctorado de Territorio, Patrimonio y Cultura, dotándoles tanto de equipamiento como de infraestructuras que garanticen el desarrollo de la investigación a realizar, así como la igualdad de oportunidades y la accesibilidad a personas con alguna discapacidad.

Ver explicación de la tabla documento ANNEXO:

Centros de investigación, recursos	Apoyo disponible: infraestructura, laboratorios, aulas	Equipamiento especializado
CAEM (Centro de Arte de Época Moderna)	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios y los recursos científicos del “Instituto de Restauración del Patrimonio” de la Universidad Politécnica de Valencia • Taller de restauración del Museo de Lleida: Diocesà y Comarcal • Laboratorios del Departamento de Química y de Ingeniería Agroforestal de la UdL • Equipos de análisis radiológica del Hospital Universitari Arnau de Vilanova de Lleida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reflectografía de infrarojos. • Lámpara ultravioleta (luz de Wood). • Cámaras fotográficas de alta resolución. • Equipo óptico y lentes especiales. • Radiografías digitalizadas. • Análisis microscópico de pigmentos. • Análisis de soportes (lienzo, tabla, cobre, papel, muro...). • Análisis de marcos y bastidores
Comunicación Audiovisual (CAV)	<p>Espacios y infraestructura de Comunicación Audiovisual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala multimedia • Sala de edición • Estudio de sonido • Equipo de grabación autónomo • Plató 	<ul style="list-style-type: none"> • DIGITION (sistema de edición), software: video Premiere pro CS4. • VTR DVCAM o DVD, software: video Premier pro 1.5 • mesa digital de 32 canales que complementa, por automatización, un sistema de PROTOOLS sobre MAC. Micrófono para voz de estudio, monitorización- <p>4 micrófonos para prácticas de radio (ampliable hasta 8)</p>



	<ul style="list-style-type: none"> Unidad móvil 	<ul style="list-style-type: none"> Cámara Equipo de microfonía con percha Monitorización autónoma y trípode. .
BBiblioteca	<ul style="list-style-type: none"> Metacercador RefWorks Campus Virtual Diarios oficiales Prensa Guías Temáticas Tesis Doctorales en Red Depósito catalán de investigación Sumarios electrónicos Repositorios digitales Codigos QR Colecciones especiales: <p>Biblioteca Virtual Màrius Torres Fondo Romano Sol - Carme Torres Fondo Samuel Gili i Gaya</p>	<p>Dos fotocopadoras en régimen de autoservicio con monedas o tarjeta monedero recargable 1 máquina para recargar la tarjeta monedero 2 escáneres 1 lector/lupa TV. Magniink x 17 Reader para personas con deficiencia visual. 1 reproductor de sonido y video 1 lector-reproductor de microfichas y microrfilmes</p> <p>Máquinas de autopréstamo</p>
L. laboratorio de Arqueología	<p>El Servicio es uno de los laboratorios de tratamiento de material arqueológico más completos de Cataluña y el único con una actividad tan continua en las comarcas de Lleida. Está dotado de una infraestructura que permite la conservación-restauración de todo tipo de material arqueológico: piedra, cerámica, cristal, metal y materia orgánica. En cuanto a su relación con los programas docentes, el laboratorio da apoyo a la formación práctica del alumnado.</p>	
Laboratorio de idiomas	<p>Equipo acústico SIGN (préstamo del Consejo Británico de Barcelona 1983): 1 consola, 24 cabinas</p> <p>Fondo de material grabado: literario y cultural</p> <p>Equipo de vídeo (VCR/VHS/mono) marca SONY, SLV-315 monitor CLARIVOX TL equipo de GRUNDIG una antena parabólica radiocassette TOSHIBA, System 1, RT-8740s radiocassette con CD de SANYO, MCD-Z30 un sistema de micrófono inalámbrico CHIAYO, R-30 5º un retroproyector BELL&HOWELL los programas de informática de input acústico SHAKESPEARE OfficeSpeak Lite, IBM VoiceType SimplySpeaking y ViaVoice, y DRAGON Dietate for Windows Equipo INFRASOUND Emisor auriculares/receptores. Programa de AVAAZ: Computer Speech Research Environment (CSRE45) - Time- Frequency Representation (TFR) - ProTrain - Computer-based Laboratories Teaching Modules for CSRE45 - Ecos/Win Experiment Generator & Controller</p>	
Laboratorio de Musicología	<ul style="list-style-type: none"> Biblioteca especializada de material audiovisual Taller de Audición Mediática de materiales sonoros 	<ul style="list-style-type: none"> Material audiovisual Equipamiento informático(MIDI, audio digital), Equipos de reproducción y registro digital (CD, CD-RW, MiniDisc) .
Salas de Informática	<ul style="list-style-type: none"> Aula de Informática: 33 unidades de trabajo Sala de Usuarios: 21 unidades de trabajo <p>Sala de Programario Libre: 20 unidades de trabajo.</p>	
Servicio Científico técnico de Cartoteca y SIG	<p>Fondo cartográfico (desde 1987) Infraestructura del Departamento de Geografía y Sociología</p>	
Servicio de Historia, Documentación y Patrimonio	<p>Colecciones ocmumentales con ayuda del <i>Institut d'Estudis Ilerdencs</i> y la <i>Diputació de Lleida</i>, la <i>Caixa de Sabadell</i> y la <i>Generalitat de Catalunya</i>. Producción de recursos audiovisuales y electrónicos, el Servicio ha editado el CD-Rom " <i>Bibliografía de les comarques de Lleida i la Franja de Ponent</i>", con el Servicio de Publicaciones de la UdL. El CD-Rom forma parte del proyecto más amplio integrado dentro del Servicio de Documentación de Historia local de Cataluña de la UAB (Universitat Autònoma de Barcelona). Actualmente proyectos: - "Diccionario bibliográfico de las Tierras de Lleida: política y sociedad (siglo XX)", en convenio con la Universitat de Lleida, el Ajuntament de Lleida i el IEL de la Diputació de Lleida. - Proyecto museológico "Camino de la libertad", fruto del convenio firmado con el Ajuntament de Sort, con tal de museizar el camino físico e imaginario del recorrido realizado por los que huyeron tanto de Francia a España como de España a Francia, en momentos concretos como la Guerra Civil española y la 2a Guerra Mundial. - Informe de la propuesta de cambio del nombre franquista que todavía conservan ciertos lugares de la provincia de Lleida administrados por ADIGSA, según convenio firmado con esta empresa, con tal de realizar una investigación histórica de los edificios y de los personajes que les dan nombre, así como medir la respuesta social que crea entre los vecinos la propuesta de cambio. - "Plan Piloto para la recuperación de la memoria histórica de la lucha por la democracia en las comarcas de Lleida dentro del Programa Memorial Democrático", según convenio entre el Departamento de Relaciones Institucionales de la Generalitat de Catalunya, el DURSI, el AGAUR y la Universitat de Lleida.</p>	<p>Materiales de producción propia: -Trincheras y Guerra Civil: El Pallars (1936-1939 -Tierra de frontera: los Pirineos catalanes entre dos guerras (1936-1945). -La reconstrucción de posguerra. Construir sobre ruinas. - Un territorio en guerra. Los extremos del puente del Segre, la talaya del "Merengue" y la sublevación del " biberó" 5.- La conmemoración de la victoria franquista. Monumentos, placas y calles.</p>
UdLxTothom	<p>Servicio que favorece la formación superior y promueve la participación de las personas que presenten alguna discapacidad. Adscrito al Vicerectorado del Estudiantado, Postgrado y Formación continua, gestiona los recursos, detecta nuevas necesidades, diseña y desarrolla acciones en colaboración con los diferentes centros y otros servicios de la UdL.</p>	
Servicio de Estudios y Documentación de Arquitectura (EDA)		



(OPUC) Observatorio del Plurilingüismo en las Universidades Catalanas

El Centro de Arte de Época Moderna, CAEM

Centro de investigación de arte catalán e hispano tardomedieval y moderno (s. XV-XIX), nacido en el año 2000, actualmente pertenece a la Universidad de Lleida.

Actúa como un Servicio Científico-Técnico (SCT) de la UdL, y está a disposición de todo aquel que lo solicite y abierto a todo tipo de encargos procedentes del ámbito institucional, público y privado del mundo del arte.

Su razón de ser y objetivo fundamental es el conocimiento, el estudio y la salvaguarda del patrimonio artístico (arquitectura, escultura, pintura, etc.), de la época moderna y baja edad media, en Catalunya y el resto de España.

Uno de los puntos fuertes de su especialización es el *expertise* (entendido como un estudio riguroso y contrastado) de pintura hispana de los siglos XV al XIX.

El CAEM cuenta con el apoyo científico de los miembros que forman parte del Grupo de Investigación "Art i Cultura d'Època Moderna" (ACEM) de la Universidad de Lleida, dirigido por el Dr. Ximo Company. Se trata de un Grupo Consolidado, reconocido por la Generalitat de Catalunya.

La principal función del CAEM es el análisis de pinturas, esculturas, monumentos arquitectónicos, piezas de orfebrería, tejidos, cerámica y artes del objeto del siglo XV al XIX.

Elabora informes y peritajes rigurosos que establecen con la máxima precisión posible el estilo, la técnica, el origen histórico, la cronología, la iconografía, el estado de conservación, la autoría y el valor patrimonial, cultural y económico de las obras que son su objeto de estudio. Se preocupa por ejemplo, de descubrir *cuándo* y *quién* realizó una determinada obra o pintura inédita. Cuenta con un equipo de profesionales especializados y con un material técnico altamente cualificado para el análisis de obras de arte y de pinturas sobre tabla y lienzo:

- Reflectografía de infrarojos.
- Lámpara ultravioleta (luz de Wood).
- Cámaras fotográficas de alta resolución.
- Equipo óptico y lentes especiales.
- Radiografías digitalizadas.
- Análisis microscópico de pigmentos.
- Análisis de soportes (lienzo, tabla, cobre, papel, muro...).
- Análisis de marcos y bastidores.

Para la correcta interpretación de los datos obtenidos, se cuenta con un amplio equipo de asesores científicos en los terrenos de la Historia, Arquitectura, Pintura, Arqueología, Química y Conservación-Restauración de bienes muebles.

Así mismo, el CAEM cuenta con los laboratorios y los recursos científicos del "Instituto de Restauración del Patrimonio" de la Universidad Politécnica de Valencia; con el equipo técnico y profesional del taller de restauración del Museo de Lleida: Diocesà y Comarcal; con los laboratorios del Departamento de Química y de Ingeniería Agroforestal de la UdL y con los equipos de análisis radiológica del Hospital Universitari Arnau de Vilanova de Lleida.

El CAEM también prepara y organiza exposiciones de arte desde su concepto inicial y selección de obras hasta la redacción y diseño de los expositores y del catálogo científico razonado. También organiza congresos, seminarios, y otras actividades científicas y de I+D+I.

Con el objetivo de conseguir estudios razonados con un alto grado de precisión analítica, nuestro centro se ha ido dotando de un buen equipamiento tecnológico.

En este sentido, un aspecto clave del CAEM es la obtención de imágenes fotográficas de calidad suprema. Esto se consigue incorporando a nuestro potente equipo fotográfico, una cámara profesional de gran formato y altísima resolución. El uso de dos respaldos digitales permiten un mejor aprovechamiento del equipo mediante la utilización de filtros infrarojos que posibiliten la captación de trazos subyacentes.

Al mismo tiempo, la realización de fotografías bajo radiación ultravioleta emitida por una lámpara de Wood, posibilita observar y dejar constancia de retoques e intervenciones en las obras de arte que no son visibles a simple vista.

Estos equipamientos sitúan al CAEM en una posición diferencial con respecto a otros centros de investigación artística, por lo que se refiere a capacidad de visualización de la superficie pictórica y plástica en general. Esto se complementa con el análisis del dibujo y trazos subyacentes a través de la reflectografía de infrarojos, con el uso de equipos de radiografía para penetrar en el interior de cada obra y de microscopía electrónica y espectroscopía Raman, que permite conocer la composición y la antigüedad de los pigmentos utilizados.

Para afrontar con las mejores garantías de éxito el estudio de las obras de arte inéditas, poco estudiadas o prácticamente desconocidas, el CAEM cuenta con la colaboración de un gran equipo humano de más de un centenar de expertos nacionales e internacionales. Se trata de especialistas, no



únicamente de diversas parcelas del saber histórico y artístico, sino también de otras ramas del conocimiento que resulten complementarias y enriquecedoras para conseguir, con rigor y en su globalidad, el estudio de la obra de arte.

Espacios e infraestructuras de Comunicación Audiovisual

SALA MULTIMEDIA: En esta sala, los alumnos/as toman contacto con la mayoría de aplicaciones que les permitirán desarrollar el oficio y la habilidad narrativa. Aquí se imparte un introducción a las tecnologías digitales, diseño de páginas web, sistemas de documentación, y todo aquello que requiere el uso de software: está complementada con el DIGITION, un sistema de edición de material sobre base de datos que ofrece la posibilidad de iniciarse en prácticas de agencia de noticias y permite la clasificación y el trabajo con archivos digitales y fondos documentales. Equipada con software de vídeo Premiere pro CS4. Es una sala adecuada para ofrecer cursos de software audiovisual.

SALA DE EDICIÓN: Este equipo es una reinterpretación de la sala multimedia, pero con la separación física de los equipos con tal de ofrecer al alumno/a un espacio donde realizar programas audiovisuales con el nivel adecuado de control de los elementos (audio y vídeo) y el aislamiento necesario para elaborar productos con un acabado superior. También sitúa al alumno/a en un espacio profesional (en producciones asociadas puede comportarse como una sala de montaje totalmente profesional con software de vídeo Premier pro 1.5). Es el complemento necesario para aprovechar las posibilidades de un equipo de grabaciones en desplazamiento, como los documentales. Está equipado con VTR DVCAM o DVD, para otros formatos se necesitaría aportar el reproductor.

ESTUDIO DE SONIDO: Toda producción tiene unas necesidades de sonorización más o menos complejas. En nuestro caso, hemos optado por una única sala de sonido, pero equipada para realizar grabaciones de música, locución de documentales, doblaje, sonorización de películas, y prácticas de radio. El estudio tiene resuelta una primera fase de construcción, pero falta todavía una parte de la obra y complementos técnicos (además de pequeños accesorios). Equipado con una mesa digital de 32 canales que complementa, por automatización, un sistema de PROTOOLS sobre MAC. Capacidad de locución con micrófono para voz de estudio, monitorización y cuatro micrófonos para prácticas de radio (ampliable hasta 8)

EQUIPO DE GRABACIÓN AUTÓNOMO: Este equipo aporta a CAV una estructura profesional para la captación de imágenes. Con este equipo, el alumno/a experimenta el trabajo con imágenes registradas con ópticas que ofrecen otro aspecto del entorno. A su vez, configura el equipo profesional que puede utilizar el departamento para compromisos externos. También ofrece la calidad adecuada para participar en las producciones destinadas a la Xarxa de Televisions Locals (Red de Televisión Locales) o al ICIC. está formado por una cámara, equipo de microfonía con percha, monitorización autónoma y trípode.

PLATÓ: Más que un equipo equiparable a una instalación profesional, aspiramos a un espacio donde poder situar las cámaras y comprobar las particularidades de la geografía del plano, sobre todo en producciones de ficción. Deberá estar equipado con luz para poder practicar la iluminación y, eventualmente, poder construir y dar soporte a un decorado para servicios a terceros. Es el lugar para organizar un bodegón o para realizar un efecto con chroma key. Este plató ha de completarse con fondos de colores y/o pintados para ofrecer un mínimo en decorado con las diversas prácticas. Debería de tener un sistema de conexión de cámaras y comunicaciones hasta el lugar donde se pudiese aparcar la unidad móvil.

UNIDAD MÓVIL: La última disciplina que tiene que ver con la realización es el uso de la multicámara con sistema de captación de sucesos. Con la unidad móvil nos podemos desplazar adonde se suceden las cosas. Podemos cubrir un partido de cualquier tipo de competición, una obra de teatro, o cualquier otra manifestación que obligue al alumno/a a construir un discurso audiovisual con rapidez y reflejos o con el control y la planificación previa, para obtener la máxima rentabilidad del tiempo.

Laboratorio de Arqueología

El laboratorio de Arqueología fue creado en 1987. Actualmente forma parte de los Servicios Científico-Técnicos (SCT) de la Universitat de Lleida. Asume las tareas de conservación-restauración de los materiales arqueológicos, extraídos en las excavaciones que se realizan en el marco de los programas de investigación de la Sección de Arqueología, Prehistoria y Historia Antigua del Departamento de Geografía e Historia. Al mismo tiempo, este servicio está abierto a las instituciones de Lleida, catalanas y del resto del Estado, mediante convenios y acuerdos de colaboración.

La conservación-restauración de material arqueológico garantiza la preservación de las piezas encontradas durante las excavaciones. Los tratamientos van desde la consolidación de objetos y estructuras in situ en el propio yacimiento, a los procesos de limpieza, estabilización, consolidación y reconstrucción de piezas realizados en el laboratorio.

El Servicio es uno de los laboratorios de tratamiento de material arqueológico más completos de Cataluña y el único con una actividad tan continua en las comarcas de Lleida. Está dotado de una infraestructura que permite la conservación-restauración de todo tipo de material arqueológico: piedra, cerámica, cristal, metal y materia orgánica.

En cuanto a su relación con los programas docentes, el laboratorio da apoyo a la formación práctica del alumnado.

Laboratorio de Idiomas

El Laboratorio de Idiomas dispone de un equipo acústico marca SIGN, cedido como préstamo por el Consejo Británico de Barcelona, en 1983. El equipo consta de una consola y veinticuatro cabinas que pueden ser utilizadas conjuntamente con la consola o como entidades autónomas.

La configuración y las prestaciones del equipo permiten la comunicación bidireccional entre la consola y las cabinas, y unidireccional a través de un altavoz exterior. La consola tiene tres fuentes de sonido que permiten dividir las cabinas en tres secciones que pueden trabajar separadamente. Cada sección puede tener un número diferente de cabinas. Las prestaciones del equipo de cada cabina permiten grabar material enviado desde la consola y de la voz del usuario/a. Esta facultad permite la autoaudición y la autocorrección por parte del alumnado.



El Laboratorio dispone también de un fondo de material grabado de sonido sobre temas literarios y culturales que están a disposición de los usuarios/as del Laboratorio de Idiomas. También dispone de un equipo de vídeo (VCR/VHS/mono) marca SONY, SLV-315, con el monitor correspondiente marca CLARIVOX TL; un equipo de recepción con sintonizador marca GRUNDIG, con una antena parabólica para recibir los canales emitidos a través del satélite ASTRA; un radiocassette marca TOSHIBA, System 1, RT-8740s, y un radiocassette con CD de doble platina marca SANYO, MCD-Z30; un sistema de micrófono inalámbrico marca CHIAYO, R-30 5A; un retroproyector marca BELL&HOWELL; los programas de informática de input acústico SHAKESPEARE OfficeSpeak Lite, IBM VoiceType SimplySpeaking y ViaVoice, y DRAGON Dictate for Windows y un equipo INFRASOUND, emisor y auriculares/receptores.

El Laboratorio de Idiomas dispone también del siguiente programa de AVAAZ Innovations Inc. (London, Ontario) para realizar investigaciones en el área de fonología experimental:

- Computer Speech Reseach Environment (CSRE45)
- Time- Frequency Representation (TFR)
- ProTrain
- Computer-based Laboratories Teaching Modules for CSRE45
- Ecos/Win Experiment Generator & Controller

El Laboratorio de Idiomas es una herramienta de docencia potente y permite el desarrollo de las siguientes actividades:

- prácticas para la adquisición y perfeccionamiento de habilidades lingüísticas
- prácticas de fonética y fonología
- prácticas de dialectología
- prácticas de pronunciación
- prácticas en la metodología de la enseñanza de lenguas

Además de ser un campo para la enseñanza, en el Laboratorio de Idiomas se realizan investigaciones sobre los siguientes temas:

- análisis de la onda sonora
- estudio de la segmentación
- creación de clips de audio y vídeo para páginas web

Laboratorio de Musicología

El Laboratorio de Musicología de la UdL, servicio científico técnico (SCT) depende del Departamento de Historia del Arte y Historia Social, tiene como objetivo desarrollar programas de investigación, organizar cursos de especialización y reuniones científicas, dar apoyo a la docencia y a la investigación en el campo de la Historia de la Música y la Musicología, así como colaborar con otros departamentos en el ámbito de su competencia. Para ello consta de una biblioteca especializada de material audiovisual, equipamiento informático con programarlo para la edición musical y el tratamiento del sonido (MIDI, audio digital), así como equipos de reproducción y registro digital (CD, CD-RW, MiniDisc).

Acoge también el Taller de Audición, una unidad de autoaprendizaje con diversos formatos de registro (audio, vídeo, CD-ROM, CD-Pluscore), diversos puntos informáticos (entorno Mac y PC) y una mediateca básica diversos con los materiales sonoros indispensables en las diferentes áreas y líneas de investigación del Doctorado.

Salas de Informática

El Aula de Informática de la Facultat de Lletres dispone de 33 unidades de trabajo.
La Sala de Usuarios de la Facultat de Lletres dispone de 21 y la Sala de Programario Libre de 20.

Servicio Científico técnico de Cartoteca y SIG

El Servicio de **Cartografía y SIG** es un servicio científicotécnico (SCT) de la UdL vinculado al departamento de Geografía y Sociología. Asesora cartográficamente a los investigadores y realiza mapas con la tecnología de los sistemas de información geográfica (SIG). Ha realizado numerosos trabajos (de investigación geográfica, estadística y cartografía) por encargo de administraciones locales y otro tipo de entidades. Participa en tareas de difusión de las tecnologías de la información geográfica, organizando un curso de experto universitario en SIG con carácter bienal, así como un curso de verano sobre el uso del GPS.

Este espacio del Departamento de Geografía y Sociología es idóneo para trabajar con mapas y cuenta con el instrumental básico necesario a tal efecto: planímetro, estereoscópios... El fondo cartográfico que desde 1987 ha adquirido y organizado el Departamento de Geografía y Sociología se encuentra actualmente en proceso de traslado e inventario informático hacia el espacio que ha de llegar a ser la nueva Cartoteca de la Biblioteca de la Facultad de Letras, situada físicamente donde también se encuentra la hemeroteca, que cuenta, también con un servicio de préstamo.

Servicio de Historia, Documentación y Patrimonio

El Servicio de Historia, Documentación y Patrimonio es un Servicio Científico-Técnico (STC) que depende del departamento de Historia constituido por un grupo de profesionales que ponen sus conocimientos y recursos a disposición de estudiosos/as, profesionales, educadores/as, instituciones y em-



presas, públicas y privadas. Sus actividades se encaminan hacia la elaboración y gestión de proyectos vinculados al patrimonio histórico, cultural y memorialista.

El Servicio quiere facilitar la formación, la investigación y la difusión cultural tanto a docentes como a investigadores/as y gestores/as del patrimonio, facilitando así la transferencia de conocimientos, herramientas y nuevas tecnologías relacionadas con las ciencias sociales desde el mundo universitario y académico hasta la sociedad.

La creación de este Servicio parte de una experiencia y de una infraestructura acumulada desde hace años, que han permitido contar con el apoyo de varias instituciones, mediante la firma de convenios de colaboración.

El catálogo de servicios que se ofrece, tanto a personas y grupos como a instituciones de dentro y fuera de la UdL, contiene:

- Producciones de audiovisuales didácticos en el campo de las ciencias sociales.
- Museización de espacios y producción de exposiciones. -Recuperación de espacios vinculados a la memoria histórica.
- Organización de ciclos de conferencias, jornadas y encuentros culturales.
- Colaboración con instituciones públicas y privadas con tal de facilitarles personal para tareas de archivo, de producción histórica o de difusión turística.
- Asesoramiento en la realización de iniciativas culturales que se quieran poner en marcha.
- Apoyo y difusión del conocimiento básico histórico.

Ente los materiales de producción propia que viene realizando el Servicio últimamente, cabe destacar la producción y gestión de materiales historiográficos escritos, orales y gráficos, encaminados a la recuperación de la memoria histórica y a la preservación de la historia más reciente. Actualmente, el Servicio está produciendo una colección de recursos audiovisuales que responde a un título genérico "Llocs de memòria amb història" (Lugares de memoria con historia) que consta de los siguientes DVD:

- 1.- Trincheras y Guerra Civil: El Pallars (1936-1939) - ya realizado.
- 2.- Tierra de frontera: los Pirineos catalanes entre dos guerras (1936-1945).
- 3.- La reconstrucción de posguerra. Construir sobre ruinas. (Realización. 2005-2005)
- 4.- Un territorio en guerra. Los extremos del puente del Segre, la talaya del "Merengue" y la sublevación del "biberó"
- 5.- La conmemoración de la victoria franquista. Monumentos, placas y calles.

Se trata de una colección que se realiza con la ayuda del Institut d'Estudis Ilerdencs y la Diputació de Lleida, la Caixa de Sabadell y la Generalitat de Catalunya.

En la misma línea de producción de recursos audiovisuales y electrónicos, el Servicio ha editado el CD-Rom " *Bibliografia de les comarques de Lleida i la Franja de Ponent*", con el Servicio de Publicaciones de la UdL: un documento que contiene más de 10.000 registros bibliográficos sobre la historia, la cultura, las artes, etc., de las Tierras de Lleida y la Franja de Ponent (frontera de Poniente) y que aportan información desde los tiempos más remotos hasta la actualidad. El CD-Rom forma parte del proyecto más amplio integrado dentro del Servicio de Documentación de Historia local de Cataluña de la UAB (Universitat Autònoma de Barcelona).

Actualmente se está trabajando en los siguientes proyectos:

- "Diccionario bibliográfico de las Tierras de Lleida: política y sociedad (siglo XX)", en convenio con la Universitat de Lleida, el Ajuntament de Lleida i el IEI de la Diputació de Lleida.
- Proyecto museológico "Camino de la libertad", fruto del convenio firmado con el Ajuntament de Sort, con tal de museizar el camino físico e imaginario del recorrido realizado por los que huyeron tanto de Francia a España como de España a Francia, en momentos concretos como la Guerra Civil española y la 2a Guerra Mundial.
- Informe de la propuesta de cambio del nombre franquista que todavía conservan ciertos lugares de la provincia de Lleida administrados por ADI-GSA, según convenio firmado con esta empresa, con tal de realizar una investigación histórica de los edificios y de los personajes que les dan nombre, así como medir la respuesta social que crea entre los vecinos la propuesta de cambio.
- "Plan Piloto para la recuperación de la memoria histórica de la lucha por la democracia en las comarcas de Lleida dentro del Programa Memorial Democrático", según convenio entre el Departamento de Relaciones Institucionales de la Generalitat de Catalunya, el DURSI, el AGAUR y la Universitat de Lleida.
- Recursos externos y bolsas de viaje para asistencia a congresos, estancias en otras instituciones a l'estranger.
- El percentatge de doctorands que han aconseguit els darrers 5 anys ajuts o contractes postdoctorals.



- Si el programa es nuevo, ¿se ha previsto la firma de convenios con otras instituciones?

Indicar serveis que es disposa amb:

- L'acollida i altres prestacions (habitatge, assessorament qüestions legals respecte a la residència, etc)
- Informació sobre mobilitat, beques, projecte, etc.
- Orientació professional i inserció laboral.

Servicio de Estudios y Documentación de Arquitectura (EDA)

El Servicio de Estudios y Documentación de Arquitectura (EDA) es un SEDAI adscrito que tiene como objetivo facilitar el equipo y la infraestructura técnica y material necesarias con tal de poder llevar a cabo fundamentalmente trabajos de investigación sobre la arquitectura, y también sobre cualquier otra disciplina de la historia del arte en la arquitectura.

El Servicio EDA, además de al profesorado, personal becario y alumnado de la propia especialidad, ofrece sus prestaciones a grupos afines de otros departamentos de la UdL que orienten sus tareas de investigación al campo de la arquitectura. Y también a departamentos de otras universidades, a especialistas y tratadistas varios, a conservadores del patrimonio, a difusores culturales y a profesionales relacionados con el tema. En este sentido, un conocimiento más exhaustivo de los edificios, plazas, jardines, instalaciones de esculturas y otras obras vinculadas directamente a la configuración de las ciudades, puede convertirse en un complemento de gran relevancia en múltiples líneas de trabajo.

La infraestructura del Servicio EDA ya es utilizada a menudo en el transcurso de proyectos de investigación y convenios de arquitectura, orientados básicamente a la recogida y análisis de información bibliográfica, hemerográfica y documental. Gracias a esta infraestructura, los colaboradores y el personal becario y de investigación asociados que han participado, han podido adquirir un alto nivel de competencia en el uso de base de datos documentales, en el tratamiento digital de imágenes y en el trabajo con programas de diseño asistidos por ordenador (CAD).

De entrada entonces, el servicio permite abordar la arquitectura desde los apartados interrelacionales y complementarios siguientes:

- Espacios urbanos colectivos, obras de infraestructura y edificios representativos, remodelaciones y derribos.
- Edificios asistenciales y de servicios, deporte y ocio.
- Edificios de vivienda.

Del mismo modo, el servicio intenta ofrecer medios para llevar a cabo sistemas de trabajo diferentes dependiendo de que las arquitecturas no hayan llegado a realizarse, hayan desaparecido o se mantengan todavía. O, según sus autores/as y promotores/as, sigan vivos o no. Así se irá facilitando, a medida que se vaya consiguiendo, la recopilación de material gráfico y fotográfico - planos, dibujos, propaganda,... - de escritos técnicos - presupuestos, memorias, cálculos,... - de críticas y comentarios - diarios, revistas, ... - de procesos administrativos - actas, expedientes,... - y de varias propuestas de concursos, de entrevistas orales con especialistas en arquitectura, ingeniería y otros/as técnicos/as profesionales que hayan intervenido en el proceso creativo, y con las personas que colaboran en ello, y con las que han mostrado su oposición o rivalidad, de registros en talleres o estudios... todo con tal de obtener una buena aproximación histórica con datos positivos que permitan contextualizar y aprender las circunstancias del periodo y su evolución.

El Observatorio del Plurilingüismo en las Universidades Catalanas (OPUC)

En los últimos años, el sistema universitario catalán está viviendo un proceso de internacionalización intenso, tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación. Este proceso ha conllevado, entre otras cosas, que las universidades inicien una reflexión sobre las políticas lingüísticas que deben desplegarse para que las universidades se transformen en instituciones multilingües donde se promueva de manera simultánea y armónica, tanto las lenguas con las que se identifican sus miembros como las lenguas que permiten un nivel de comunicación internacional elevado.

La reflexión que todas las universidades catalanas han iniciado para llegar a ser multilingües de una manera efectiva se encuentra, en primer lugar, falta de modelos teóricos sobre cómo realizar la transición de una situación de bilingüismo a otra de multilingüismo, en la que como mínimo, se contemplan tres lenguas de trabajo. En segundo lugar, las universidades también requieren disponer de información sociolingüística adecuada y unificada sobre los usos lingüísticos, las actitudes y las políticas lingüísticas que se encuentra en el sistema universitario de Catalunya. Finalmente, es necesario que los centros universitarios tengan a su alcance referentes de buenas prácticas plurilingües, con pautas de actuación concretas por parte de los diferentes miembros de la comunidad universitaria, conocidos por todos y que, en cualquier caso, puedan ser sometidos a debate.

Las funciones del Observatorio son:

(a) Información y análisis: unificar, sistematizar y analizar la información sobre las políticas, las actitudes y las prácticas relacionadas con los usos plurilingües en el sistema universitario de Catalunya. La disponibilidad de esta información debe permitir a los gestores de la política universitaria la posibilidad de tomar decisiones de una manera más fundamental y evaluar los resultados de ciertas iniciativas.



(b) Transferencia: transferencia y divulgación de conocimientos mediante la elaboración y difusión de herramientas de trabajo, programas de formación y documentos de referencia para la implementación efectiva del plurilingüismo en las universidades catalanas. Estos documentos, que pueden adoptar el formato de estudios, guías, manuales, dípticos, etc., en soporte papel o virtual, estarían dirigidos a los tres sectores de la comunidad universitaria de Catalunya: personal de administración y servicios, profesorado y estudiantado.

A. Información y análisis:

1. Acceso a información actualizada *online* sobre la situación de los usos lingüísticos del sistema universitario catalán en relación al desarrollo del multilingüismo.
2. Acceso a un compendio comparativo de los diferentes documentos relacionados con la política lingüística de las universidades catalanas.
3. Servicio de consultoría personalizada (*online*, telefónica o presencial) en relación al acceso a información concreta relacionada con los usos lingüísticos en el ámbito universitario.
4. Acceso a un grupo de referentes internacionales relacionados con el diseño e implementación de políticas en universidades de otros países.
5. Organización periódica de encuentros de expertos en el ámbito del multilingüismo en las universidades, con la finalidad de analizar aspectos concretos de las políticas y prácticas plurilingües.

B. Transferencia:

- Organización de seminarios formativos (*online* y presenciales) dirigidos al profesorado y PAS de las universidades catalanas.
- Facilitar el acceso de profesorado y alumnado a materiales formativos, refiriéndose tanto al aprendizaje de una tercera lengua, la enseñanza en la misma y la gestión de más de una lengua en una asignatura.
- Diseñar y difundir material para facilitar la docencia y aprendizaje de terceras lenguas.
- Poner en marcha propuestas formativas *online* para el aprendizaje autónomo de la lengua inglesa por parte de los diferentes miembros de la comunidad universitaria; especialmente del alumnado y del profesorado.
- Diseño de manuales de buenas prácticas para la introducción de terceras lenguas, para la gestión del plurilingüismo en las aulas y para el seguimiento y evaluación de las acciones que las universidades realizan en relación a la promoción del mismo.

Servicio de Biblioteca.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

General de la Universidad y específico para el programa

Quién gestiona, coordina y realiza el seguimiento del SGI

La Universidad de Lleida (UdL) ha creado la Escuela de Doctorado como un centro de educación superior con la misión de organizar las actividades académicas y administrativas implicadas en los estudios de doctorado, de manera que se garantice la calidad de la oferta académica y la eficacia en la gestión para el fomento de la excelencia en la investigación.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la UdL es único para todos los centros de la universidad, con un manual de calidad y un manual de procedimientos común para todos ellos pero que despliega sus particularidades en un conjunto de procedimientos de centro y su organización. Este SGIC ha sido evaluado favorablemente por AQU Catalunya.

Los programas de doctorado, como los de grado y máster, se han incluido en el SGIC de la Universidad por lo que siguen los procedimientos generales de la universidad. Además se ha diseñado un sistema similar al de los centros propios (Escuelas y Facultades) en el que se recogen los procedimientos específicos y la organización de la Escuela de Doctorado: "**Sistema de garantía interna de la calidad (SGIC) de los programas de doctorado**", aprobado por la Subcomisión de Estudios de Doctorado el 08/03/2011 y revisado en fecha 27/11/2012.

Los documentos se encuentran en la página web de la Oficina de Calidad de la UdL: <http://www.oqua.udl.cat/oqua/qualitat/qualitat.html>

En el SIGC del Doctorado de la UdL se contempla la estructura y las funciones de los distintos órganos para la gestión, coordinación, aprobación y revisiones del sistema. El director o directora de la Escuela de Doctorado es el o la principal responsable del SGIC y el Comité de Dirección de la Escuela ejerce las funciones de Comisión de Garantía de la Calidad.

En el ámbito de cada programa, la Comisión Académica del programa de doctorado es la responsable de la revisión y seguimiento de dicho programa y de plantear, aprobar e impulsar las propuestas de mejora. Así pues, cada programa tiene una Comisión Académica diferenciada que realiza el seguimiento individualizado de dicho programa.

En el "**Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UdL**", aprobado por el Consejo de Gobierno de la UdL el 30 de mayo de 2012, se recogen los órganos de gobierno de la Escuela de Doctorado, su composición y sus funciones.

El Comité de Dirección de la Escuela está formado por el director o directora de la Escuela, que lo preside, el subdirector o subdirectora, el secretario o secretaria académica, los coordinadores y coordinadoras de los programas de doctorado, dos personas en representación de las entidades públicas o privadas externas a la universidad que participan en los programas de doctorado, una persona en representación de los investigadores en formación y una persona en representación del personal de administración y servicios.

Las funciones del Comité de Dirección en relación al sistema de garantía de calidad son:



- Establecer los criterios de calidad y las directrices para la creación, modificación y supresión de los programas formativos que se tienen que organizar en la Escuela de Doctorado.
- Aprobar las propuestas de creación, modificación o supresión de programas de doctorado de la UdL.
- Valorar las propuestas de programas de doctorado y las memorias presentadas.
- Aprobar la composición de las comisiones académicas de los programas de doctorado, así como el cese de funciones y la sustitución de sus miembros.
- Coordinar la programación y organización de cursos, seminarios y otras actividades relacionadas con la formación de personal investigador.
- Establecer los procedimientos para el reconocimiento de actividades formativas y otros aspectos de la formación del personal investigador.
- Elaborar la normativa sobre la elaboración, presentación y defensa de tesis doctorales, y para el nombramiento de tribunales de evaluación.
- Establecer los procedimientos de control y seguimiento de las actividades desarrolladas por los investigadores en formación.
- Establecer los procedimientos y criterios para la concesión de ayudas y becas.
- Definir la política de colaboración con otras entidades.
- Elaborar y aprobar el Plan estratégico anual, incluyendo un presupuesto con distribución y relación de gastos.

En el ámbito particular de cada programa de doctorado existe una Comisión Académica que es responsable de la coordinación del programa, así como del progreso de los investigadores en formación. Dicha Comisión Académica está presidida por el coordinador y en su composición hay tres doctores que participan en las líneas de investigación del programa de doctorado y un investigador/a en formación del programa de doctorado.

Las funciones de la Comisión Académica de cada programa en relación al sistema de garantía de calidad son:

- Definir, actualizar y garantizar la calidad del programa de doctorado.
- Admitir investigadores en formación y asignarles tutores y directores.
- Evaluar el Plan de Investigación y el documento de actividades del personal investigador en formación del programa de doctorado.
- Decidir sobre la continuidad o no en el programa de doctorado de sus investigadores en formación, según el procedimiento establecido.
- Evaluar la idoneidad de las tesis doctorales presentadas y de las actividades de formación llevadas a cabo.
- Autorizar la realización de los estudios a tiempo parcial, las bajas o las prórrogas para la presentación de las tesis.
- Autorizar las estancias en el extranjero para los investigadores en formación del programa de doctorado.
- Autorizar la presentación de la tesis doctoral y proponer expertos para su evaluación.

- Procedimiento de seguimiento que permite supervisar el desarrollo del programa de doctorado.

El desarrollo de los programas de doctorado tiene un doble seguimiento, que se realiza para cada programa y que es la pieza fundamental del SGIC. Por un lado se lleva a cabo el seguimiento de cada uno de los programas de doctorado en su conjunto, descrito en el procedimiento PD05 " *Revisar y mejorar los programas de doctorado* " y por el otro se realiza el seguimiento individual del investigador en formación o doctorando, descrito en el procedimiento PD 03 " *Orientar y dirigir estudiantes de doctorado* ".

- PD05 " *Revisar y mejorar los programas de doctorado* "

Para garantizar la calidad del programa se despliega el seguimiento interno del programa de doctorado. A través de este procedimiento se analizan el desarrollo del programa y sus resultados y se plantean propuestas de mejora. Para este análisis se recoge toda la información disponible del programa que incluye la información derivada de los procedimientos de gestión del acceso y de gestión de la movilidad, los resultados obtenidos por los investigadores en formación, que se valoran a través de indicadores, y la información recogida a través de la herramienta del " *Correu Obert* ". La gestión de esta herramienta se detalla en el Procedimiento PG 10 " *Gestionar quejas, demandas, sugerencias y valoraciones* ". Dicha plataforma sirve para tramitar las quejas y sugerencias del estudiantado de la UdL y está disponible en las páginas principales de todos los centros. A través de ella, los estudiantes pueden manifestar quejas, demandas, sugerencias y valoraciones únicamente identificando el programa al que pertenecen –grado, máster o doctorado– por lo que pueden expresar libremente su opinión. De acuerdo con el ámbito o la temática de la observación ésta se asigna a un responsable que pueda responderla. Las observaciones y las respuestas son públicas y consultables por la comunidad universitaria en el campus virtual (intranet de la UdL) y aportan una información muy valiosa a los responsables de los diferentes programas.

Otra de las herramientas a disposición de la coordinación del programa es el " *Portafolio del Título* ", donde se recogen las evidencias y la información básica del desarrollo del programa. A través de esta plataforma se garantiza que esté disponible la documentación del programa de doctorado, desde la planificación hasta los resultados, el análisis y la revisión para la mejora. Entre los resultados que se recogen para el análisis y seguimiento de los programas de doctorado, además de los indicadores de rendimiento y evolución académica de los doctorandos, se encuentra la opinión de los estudiantes de doctorado que están elaborando su proyecto de tesis y la opinión de sus tutores. Posteriormente, en el momento de solicitar el título, se recoge la opinión del nuevo doctor sobre el conjunto del programa ya finalizado.

El coordinador o coordinadora del programa, a partir de toda la información disponible realiza un análisis del programa en el que debe valorar tanto los resultados como su desarrollo con el objetivo de identificar las áreas de mejora del programa. Este análisis se plasma en un informe de seguimiento que valorará la Comisión Académica del programa, incluyendo una propuesta de mejoras que contemple acciones concretas. En seguimientos posteriores esta valoración incluirá la revisión de las acciones realizadas y los resultados obtenidos. La Comisión Académica es la encargada de impulsar las mejoras en el programa. Finalmente, los informes de todos los programas de doctorado son revisados por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

- PD 03 " *Orientar y dirigir estudiantes de doctorado* "

El seguimiento del investigador en formación es el procedimiento fundamental de todo el SGIC ya que se refiere a la tutela y valoración del progreso del estudiante. El procedimiento recoge las actuaciones que se suceden desde que el estudiante se matricula por primera vez de la tutela académica hasta que obtiene el título de doctor, con indicación de a quién corresponde la responsabilidad de cada actuación.

Dentro de estas actuaciones se encuentra el seguimiento anual del investigador en formación que realiza la Comisión Académica del programa a través de una evaluación del desarrollo del aprendizaje del investigador y de la evolución de su investigación. Para este análisis se utiliza, básicamente, el documento de actividades del doctorando (DAD) y el informe anual del director o directora de tesis (IAD), así como otra información que pueda ser relevante.

El investigador en formación matriculado en un programa de doctorado registra en la plataforma informática de gestión de la investigación de la UdL todas las actividades que va realizando relacionadas con su plan de investigación (publicaciones, estancias en centros de investigación, participaciones en proyectos, en congresos, en cursos, en conferencias, etc.). Con estos datos se elabora el registro individualizado de las actividades del investigador en formación (DAD).



Por otro lado, el informe del director o directora de tesis (IAD) permite que la Comisión Académica del programa de doctorado evalúe la evolución del investigador o investigadora en formación en relación a su investigación en cada uno de los años de realización de la tesis. En el informe se valoran aspectos como los cursos y actividades de formación, la redacción de artículos para revistas, la presentación de ponencias, las estancias en otros centros de investigación, etc.

Por lo que respecta a la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado y en su seguimiento, ésta se vehicula a través de los procedimientos incluidos en el SGIC que prevén su participación en los órganos de gobierno y asesoramiento. La participación de los agentes en dichos órganos se ha detallado en la descripción de las comisiones.

- Procedimientos que aseguran el correcto desarrollo de los programas de movilidad

En el procedimiento específico PD 04, " *Gestionar la movilidad de los estudiantes de doctorado*" se detalla cómo se gestiona la movilidad de los estudiantes de programas de doctorado. El tutor y/o el director de tesis aconsejan al estudiante en las propuestas de movilidad comprobando que éstas cumplen con los objetivos previstos en el programa de doctorado. Posteriormente, el tutor y/o director y el coordinador o coordinadora del programa dan el visto bueno a la propuesta. Una vez realizada la estancia, la Comisión Académica del programa la valida y la tiene en cuenta a la hora de hacer el seguimiento del programa y proponer mejoras.

Por lo que respecta a la política y los objetivos de movilidad, éstos se desarrollan a nivel de universidad en el procedimiento PG 07 " *Establecer la política y los objetivos de movilidad*". El equipo de gobierno de la universidad y el vicerrector o vicerrectora responsable en materia de movilidad fijan los objetivos relativos a la movilidad en la UdL, la Oficina de Relaciones Internacionales y los coordinadores de los centros son los que realizan las acciones necesarias para llevar a cabo esos objetivos. Finalmente, la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad, en la que están representados el Equipo de Dirección de la UdL y todos los centros, realiza el seguimiento de las acciones y de sus resultados, y determina la propuesta de mejoras relacionadas con la movilidad que se pueden llevar a cabo.

- Mecanismos de garantía de calidad que aseguran la transparencia y la rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado

El procedimiento PD 07 " *Publicar información y rendir cuentas sobre los programas de doctorado*" detalla cómo se marcan las directrices y cómo se revisa y se publica la información sobre los programas de doctorado. Concretamente, el Equipo de Dirección de la universidad marca las directrices sobre la información que publica la universidad, y el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado hace lo propio sobre la información que se debe hacer pública en relación a los programas de doctorado. El coordinador del programa es el responsable de revisar y actualizar la información concreta del programa que coordina, para que ésta esté actualizada en la página web. También el equipo de dirección de la universidad hace pública información a través de la memoria académica y el informe del rector. El seguimiento interno del programa de doctorado aporta información sobre cómo mejorar la información pública del programa, ya que en el análisis del programa se incluye también la valoración de la información que se publica.

Cada uno de los procedimientos del SGIC incluye un apartado en el que se explica cómo se articula la participación de los diferentes agentes interesados en el procedimiento, ya sea a través de su participación directa en el procedimiento o a través de la participación en órganos o comisiones en las que se toman decisiones relativas al programa de doctorado.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
100	0
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Los datos se refieren a estudiantes de programas de doctorado en el que la matrícula es obligatoria cada curso. Si un curso el doctorando no efectúa matrícula al curso siguiente deberá pagar la matrícula del curso anterior y del curso activo. Actualmente no se contabiliza plazo obligatorio para la entrega de la tesis. En el futuro, cuando se aplique la permanencia en el sentido estricto que contempla el RD99/2011, 3 años para doctorandos a tiempo completo y 5 años para doctorandos a tiempo parcial, encontraremos algunos abandonos con lo cual la tasa de eficiencia disminuirá.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

- inserción laboral de los futuros doctorandos

La Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) es el organismo que elabora los estudios de inserción laboral del sistema universitario de Catalunya. AQU Catalunya, cada tres años, realiza una encuesta de inserción laboral de la población graduada, en colaboración con los consejos sociales de las universidades. Desde el 2008 en este estudio se incorporó el análisis de la población de doctores y su inserción laboral. En esta primera encuesta de doctores del 2008 se estudió a la población que finalizó los estudios en el 2006 y 2007. Los resultados e indicadores obtenidos a través de la encuesta, así como los informes y análisis posteriores, están a disposición de los centros de la universidad. La información obtenida a través de estos estudios es aún más interesante cuando pueden analizarse series de datos. En este sentido está previsto otro estudio por parte de AQU Catalunya para el 2014.

La información del estudio de inserción se puede consultar en la página web de AQU Catalunya: http://www.aqu.cat/insercio/doctors/index_es.html



- empleabilidad en los tres años posteriores a la lectura de tesis

En los resultados obtenidos a través de la encuesta realizada por AQU Catalunya puede encontrarse el itinerario de inserción de los doctores y los resultados de empleabilidad por áreas y por universidad. Esta información se considera muy valiosa para el seguimiento de los programas de doctorado.

- cómo se mide la satisfacción de la formación recibida

Además de la encuesta de inserción elaborada por AQU Catalunya, a través de la cual también puede obtenerse información sobre la satisfacción de los titulados doctores con la formación recibida, la UdL elabora sus propios estudios de opinión para obtener información de los estudiantes de doctorado que están elaborando la tesis y también de los doctores que ya han finalizado sus estudios. Esta información se recoge a través de encuestas en las que se pregunta, tanto por el proceso de elaboración de su tesis (tutorización, recursos a su disposición, etc.) como por la valoración global sobre la formación recibida y sobre las competencias adquiridas.

- cómo influye todo lo anterior en la revisión y mejora del programa de doctorado

Todos los procedimientos, herramientas y mecanismos descritos en los diferentes apartados están orientados a asegurar la calidad del programa de doctorado. En su funcionamiento dichos procedimientos y herramientas generan información e indicadores. Tal como se ha descrito en el procedimiento PD05 “**Revisar y mejorar los programas de doctorado**”, toda la información y los resultados obtenidos se utilizan para el análisis del programa que tiene como objetivo último la identificación de propuestas de mejora y la realización de acciones concretas. Los resultados de las encuestas de opinión, incluidos los de la encuesta de inserción laboral elaborada por AQU Catalunya, forman parte de este conjunto de información que se ponen a disposición del coordinador del programa, para su análisis y valoración. Los resultados de la inserción laboral de los investigadores son uno de los aspectos fundamentales en la revisión de los objetivos de los programas de doctorado.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
8	11
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El número de tesis defendidas y aprobadas en los últimos 5 años es de 37, que en su mayoría, corresponden a doctorandos procedentes de programas de doctorado no adaptados al EEES, con lo cual la tasa de éxito de tesis leídas en el tercer o cuarto año desde el inicio del doctorado es muy baja.

En el curso 2008/09 se matricula un alumno en el programa adaptado al EEES.

En el curso 2009/10 se matriculan 8 alumnos en el programa adaptado al EEES.

En el curso 2010/11 17 alumnos.

Como se ve, el programa progresa positivamente, pero estos alumnos son los que realmente confeccionan su tesis en 3 ó 4 años, aún no han llegado a la fase de lectura.